

ACUERDO N°195
Carrera Nutrición y Dietética
Título: Nutricionista; Grado: Licenciado en Nutrición y Dietética
Universidad de Las Américas
Campus Maipú (Santiago); Diurno; presencial
Campus La Florida (Santiago); Diurno; presencial
Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial
Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial
Campus Los Castaños (Viña del Mar); Diurno; presencial
Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial

En la sesión del Consejo de Certificación de Área de Salud, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **15 de diciembre de 2021**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las Carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Nutrición y Dietética, Universidad de Las Américas, **con fecha 19 de agosto de 2021**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que verificó la Carrera de Nutrición y Dietética, Universidad de Las Américas, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **15 de diciembre 2021** del Consejo de Certificación del Área de Salud.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Nutrición y Dietética, Universidad de Las Américas, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de Carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **20 de noviembre de 2021**, la Universidad de Las Américas, representada por la Sra. María del Pilar Romaguera García, Rectora y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **8, 9 y 10 de diciembre de 2021**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.

4. Que, con fecha **01 de diciembre de 2021**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **01 de diciembre de 2021**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **10 de diciembre de 2021**, la Carrera de **Nutrición y Dietética**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

1. La Carrera cuenta con Normativa institucional suficiente y necesaria para organizar la Unidad Académica y permitir la verificación y avance hacia el logro de los propósitos establecidos por la carrera.
2. La Institución y por ende la Carrera cuenta con una estructura organizacional clara, tanto administrativa como financiera.
3. La Carrera dispone de políticas, mecanismos y procedimientos, suficientes y adecuados para el cumplimiento de sus propósitos, en equivalentes condiciones, en las distintas sedes y campus en que se imparte.
4. La carrera demuestra el cumplimiento de los reglamentos y obligaciones que se impone mediante la documentación presentada y el testimonio de los estamentos participantes.
5. El Perfil de Egreso de la carrera de Nutrición y Dietética fue construido bajo el Modelo de Aseguramiento de Calidad UDLA con metodologías participativas para asegurar su pertinencia, permitiendo atender oportunamente los requerimientos y desafíos de la disciplina.

6. A través de la Matriz de Tributación, se identifica claramente la relación entre los resultados de aprendizaje del Perfil de Egreso y las asignaturas.
7. El Plan de Estudios cuenta con procesos sistemáticos en su diseño, implementación y evaluación y se encuentra orientado al logro del Perfil de Egreso.
8. El Plan de Estudios responde de manera consistente con los mecanismos de aseguramiento de la calidad, manteniendo una coherencia de sus asignaturas con los resultados de aprendizaje y el Perfil de Egreso.
9. La Carrera se adscribe a la política de vinculación con el medio de la Universidad, a través de su política de VcM, lineamientos y el desarrollo de estrategias curriculares e iniciativas en forma de programas y proyectos a nivel de distintas categorías.

Debilidades

1. No se pudo constatar que la Carrera ha logrado instalar una oferta estable de formación continua disciplinar para sus egresados, pero esta se encuentra incorporada en su plan de mejora.

Dimensión Condiciones de operación

Fortalezas

1. La Carrera cuenta con Normativa Institucional y Reglamentación suficiente y necesaria para organizar la Unidad Académica y permitir la verificación y avance hacia el logro de los propósitos establecidos por la Carrera. Hay una estructura organizacional clara, tanto administrativa como financiera.
2. La Carrera dispone de una serie de mecanismos de aseguramiento de la calidad orientados a la evaluación y ajuste de sus políticas y procesos, lo cual le permite anticipar eventuales amenazas a su buen funcionamiento.
3. La Carrera cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación.
4. La Carrera cuenta con personal académico y docente adecuado en cantidad y formación, para responder a las necesidades emanadas del plan de estudios, posibilitando con ello, el perfil de egreso.

5. La Carrera ha capacitado tanto a docentes como a estudiantes en el uso de las plataformas para el desarrollo de las clases en línea.
6. Se pudo comprobar que la infraestructura, equipamiento y recursos para la enseñanza son adecuados en calidad, número, mantención y proporción para el cumplimiento de los propósitos formativos del plan de estudio, y pueden asegurar razonablemente el logro del perfil de egreso.
7. La Carrera adaptó sus procesos presenciales a la virtualidad utilizando el Aula Virtual con la que ya contaba e incorporando diferentes plataformas virtuales.
8. La Carrera ha respondido a la situación de pandemia para la continuidad de sus procesos formativos de manera eficiente, reforzando los centros de atención nutricional y centros de simulación existentes tanto para el área clínica como para la atención primaria.
9. La Unidad Académica que imparte la Carrera cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, que son aplicados en recintos, instalaciones y recursos de aprendizaje. La UDLA entrega condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para personas en situación de discapacidad.
10. Los estudiantes y egresados valoran positivamente el compromiso y cercanía del cuerpo docente y del equipo directivo de la Carrera con sus procesos de desarrollo profesional y personal, especialmente en este periodo de pandemia.
11. La Carrera promueve la investigación y el desarrollo de materiales que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la aplicación de políticas y mecanismos institucionales que se orientan a este objetivo.

Debilidades

1. La Carrera ha avanzado en el tema de investigación, evidenciando el desarrollo de materiales para la docencia, no obstante, el número de publicaciones es aún incipiente y requiere más tiempo para lograr consolidarse en este ámbito.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

1. La Unidad cuenta con criterios de admisión claramente establecidos, públicos y apropiados a las exigencias de su Plan de Estudios y se rigen por los criterios de selección de alumnos, según la política Institucional.

2. La Institución y la Carrera han dado demostración clara de haber asumido desde temprano un compromiso permanente con los procesos de autorregulación y mejoramiento continuo.
3. Todos los estamentos consultados, valoran que la carrera haya iniciado el proceso de autoevaluación y afirman que son muy positivos los procedimientos que se han instalado para monitorear procesos y generar registros regulares de información.

Debilidades

1. En los últimos años, la Universidad ha fortalecido de manera sostenida la vinculación con los egresados y empleadores, sin embargo, a pesar de existir las instancias de relacionamiento con egresados y empleadores, la carrera no demuestra un proceso de relacionamiento formal y sistemático, que le permita retroalimentar sus procesos formativos, obteniendo además en sus encuestas, en opinión de egresados y empleadores, una aprobación del ítem de vinculación con el medio de un 50% y 57% respectivamente. Se pudo observar que la Carrera tiene consideradas estas debilidades en su plan de mejora.

POR LO TANTO

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Salud de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la **Carrera Nutrición y Dietética, Título: Nutricionista; Grado: Licenciado en Nutrición y Dietética Universidad de Las Américas, Campus Maipú (Santiago); Diurno; presencial; Campus La Florida (Santiago); Diurno; presencial; Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial; Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial; Campus Los Castaños (Viña del Mar); Diurno; presencial; Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial;** por el plazo de **5 (cinco) años**, con vigencia desde el **15 de diciembre de 2021 al 15 de diciembre de 2026**.

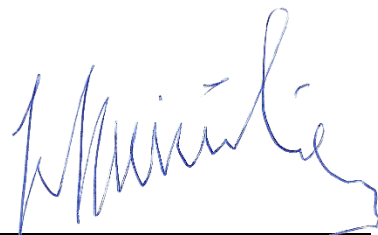
Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Nutrición y Dietética, Universidad de Las Américas**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Nutrición y Dietética, Universidad de las Américas**, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



Fernando Pimentel Muller
Presidente Consejo
Área Salud



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC